



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS “PIEDRAS BLANCAS PARCELA 29” y “PIEDRAS BLANCAS PARCELA 30” QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO SAN JACINTO para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presenten oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 30 de enero de 2018, bajo el radicado No 2018-00001 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
“PIEDRAS BLANCAS PARCELA30”	N°062-12093	N° 13654000000003008200000000	11 Hectáreas y 1707 m2

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
59381	1574832,508	893299,952	9° 47' 33,230" N	75° 3' 0,159" O
59385	1574924,709	892710,8504	9° 47' 36,175" N	75° 3' 19,496" O
59386	1574895,231	892885,0075	9° 47' 35,233" N	75° 3' 13,779" O
59387	1575159,339	892937,6423	9° 47' 43,832" N	75° 3' 12,077" O
59391	1575001,265	893305,5615	9° 47' 38,723" N	75° 2' 59,991" O

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800504

Fecha: 19 de abril de 2018 05:00:12 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201800504



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

Norte	Partiendo desde el punto 59387 en línea recta en dirección SurOriente hasta llegar al punto 59391 con el predio del señor Alejandro Alfonso Anaya Martínez con una longitud de 400,44 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 59391 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59381 con el predio del señor Elfas Blanco Parcela No. 91 con una longitud de 168,85 m.
Sur	Partiendo desde el punto 59381 en línea recta que pasa por el punto 59386 en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 59385 con el predio del señor Alejandro Valentín Meza Acosta con una longitud de 596,29 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 59385 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59387 con el predio del señor Saúl Castellás con una longitud de 326,32 m.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 2:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"PIEDRAS BLANCAS PARCELA 29"	N°062-29139	N° 1365400000000030081000000000	9 Hectáreas y 8050 m2

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
59387	1575159,339	892937,6423	9° 47' 43,832" N	75° 3' 12,077" O
59388	1575345,818	893144,4181	9° 47' 49,920" N	75° 3' 5,311" O
59390	1575373,305	893406,7164	9° 47' 50,840" N	75° 2' 56,707" O
59391	1575001,265	893305,5615	9° 47' 38,723" N	75° 2' 59,991" O

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

Norte	Partiendo desde el punto 59388 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59390 con el predio del señor Alipio Fuentes con una longitud de 263,73 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 59390 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 59391 con el predio de la Familia Plazas Parcela 64 con una longitud de 385,55 m.
Sur	Partiendo desde el punto 59391 en línea recta en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 59387 con el predio del señor Alejandro Alfonso Anaya Martínez Parcela 30 con una longitud de 400,44 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 59387 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 59388 con el predio Finca San Mateo con una longitud de 278,44 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los dieciocho (18) días del abril del año Dos mil dieciocho (2018).


DORIS RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA